

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6299534		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	DEISSY MAGALY CABRA CABRA		
No. de Cedula	1070006476		
Fecha Inicio del Contrato	10/05/2024	Fecha de Terminación	24/08/2024
Periodo del Informe	10/05/2024 AL 09/06/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	11.000.000
Valor a Pagar en este periodo	4.400.000
Saldo por Pagar	6.600.000
Pago No.	01

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
SECRETARIA DE GOBIERNO	4.400.000	24/08/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	7929966011	Mayo 2024	\$ \$ 220.000
Pensión			\$ 281.600
Caja de compensación			\$ 10.600
ARL			Resolución # 2162 de 13 Junio de 2024 Fecha de pago de la alcaldía 11 Junio 2024.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6299534, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **10/05/2024 AL 09/06/2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Apoyar en la realización de las valoraciones y asesorías socio familiares, emitiendo los respectivos conceptos que permitan conocer y determinar amenaza o vulneración de los derechos	Desde el área de Trabajo Social se desarrollan valoraciones y asesorías a Familias residentes en las Veredas: Bojaca Fagua Tiquiza Del municipio de Chía; lo anterior se realiza bajo lineamientos de una entrevista estructurada donde se contempla información personal, familiar, Socia, se tienen en cuenta los siguientes ítems: 1. Número de petición.

de los niños, niñas y adolescentes del Municipio	2. Información del peticionario, Datos generales 3. Persona o familiar de contacto 4. Identificación y ubicación del beneficiario 5. Condiciones iniciales de llegada 6. Verificación del estado de cumplimiento de derechos 7. Perfil de vulnerabilidad-generatividad familiar - datos básicos del grupo familiar Genograma Concepto socio familiar Condiciones habitacionales Condiciones económicas Motivo de la solicitud Red de apoyo familiar Concepto socio familiar 8. Actuaciones. Una vez realizado proceso de entrevista y evaluado el entorno que rodea a la persona se emite concepto profesional y en el caso que al hacer la verificación de la garantía de derechos, la autoridad administrativa a través de concepto emitido por Profesionales de la Comisaria Segunda de Familia se identifique una amenaza o vulneración de derechos, se realizara lo competente para realizar el restablecimiento de los mismos con el fin de garantizarlos a los niños, niñas y adolescentes. Para esto, se expide un auto de apertura de PARD que debe estar debidamente motivado y contra el cual no proceden recursos (artículo 99 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 3 de la Ley 1878 de 2018). El profesional en Trabajo Social busca la permanencia de la niña, niño y adolescente en el entorno familiar o red de apoyo, el espacio físico y afectivo que le permite sentirse en vínculo afectivo; de allí que la materialización del derecho a tener una familia y no ser separado de ella es uno de los derechos fundamentales más importantes en el desarrollo integral, acompañado de servicios de atención contratados para tal fin para que todos sus integrantes se vinculen al proceso de atención que les permita superar la amenaza o vulneración de derechos y se fortalezcan en el marco de la garantía de los mismos. Dentro del periodo comprendido del presente informe se realizaron <u>28 Verificaciones de Derecho a niños, niñas y adolescentes. Dato Tomado a 31 de Mayo de 2024, informe mensual de la comisaria de Familia.</u>
Coadyuvar en la elaboración de informes de los casos atendidos ante las comisarías de familia; teniendo en cuenta la solicitud expresa por el Comisario de Familia, los lineamientos y protocolos establecidos.	Desde el área de Trabajo Social se contribuyó en la construcción parcial y final del informe mensual que se consolida por el equipo de profesionales de la Comisaria Segunda de Familia de Chía, donde se alimentan los siguientes ítems. # Entrevistas de verificación de derechos realizadas. # SIM atendidos. # Seguimiento a VIF. # Acciones al usuario. # Documento - Compromisos. # Visitas Domiciliarias realizadas. # Informes de visitas domiciliarias. <u>Además de todos aquellos documentos concernientes al proceso de apertura PARD, cuando este requiere como medida provisional de protección, en los casos se traslade a un Hogar de Paso (Documento de ingreso - Documento de salida), Entrega en medio familiar (Documento de acta de entrega) o solicitud de Cupo en ICBF (Perfil de caso), además de los demás informes que se requieran para el desarrollo del proceso.</u>

Brindar apoyo en la realización de seguimientos a los procesos que así lo requieran a través de valoraciones, asesorías socio familiares y acompañamientos, emitiendo los respectivos conceptos que permitan conocer y determinar amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, con el fin de garantizar el restablecimiento de los derechos	Entendiendo a la familia como un subsistema dentro del sistema mayor que es la sociedad, que es donde se evalúa la interacción entre un grupo de personas que se entrelazan a través de procesos de relación personales y sociales; los vínculos están basados en relaciones de parentesco fundados en lazos biológicos, afectivos y sociales con funciones específicas para cada uno de los integrantes que la componen. El profesional en Trabajo Social evalúa la Dinámica Familiar comprendida en diversas situaciones de naturaleza psicológica (con apoyo del equipo interdisciplinario) y social que están presentes en las relaciones que se desarrollan por los integrantes que conforman el núcleo familiar entrevistado, se evalúa procesos de comunicación, afectividad, autoridad y crianza, identificando el ejercicio de los roles y el adecuando ejercer de los mismos dentro del grupo familiar. Desde el área de Trabajo Social se busca a través del proceso de Verificación de Derechos identificar procesos que determinen amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, con el fin de garantizar el restablecimiento de los derechos. <u>En el periodo comprendido hasta el 31 de Mayo de 2024, se realizaron un total de 25 acciones al usuario, 6 documentos de compromisos (Anexos a la Verificación de derechos), 7 compromisos consignados ítem en la Verificación de derechos, 15 orientaciones a servicios a entes externos (Migración Colombia, Alcohólicos Anónimos, Familias Anónimas) o entes internos de Administración Municipal como lo es la Secretaria de Salud (aseguramiento), Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Social.</u>
Apoyar en las entrevistas derivadas de los procesos propios de las Comisarias que faciliten el acceso de los servicios ofertados por las Comisarias de Familia en asuntos como: fijación de cuota de alimentos, apertura de procesos de restablecimiento de derechos, trámites administrativos correspondientes, en concordancia con su formación profesional como Trabajador Social	Desde el área de Trabajo social se realizaron 28 procesos de verificación de derechos a niños, niñas y adolescentes (A 31 de Mayo de 2024, informe mensual de la comisaria de Familia) Dicho proceso se lleva a cabo a través de entrevistas estructuradas derivadas de los procesos propios de la Comisaria que facilitan el acceso a la información personal, familiar y social de las familias entrevistadas. Así mismo permite a la Comisaría Segunda de Familia poder desarrollar asuntos como: fijación de cuota de alimentos, apertura de procesos de restablecimiento de derechos, trámites administrativos correspondientes, en concordancia con concepto emitido por profesional en Trabajador Social. <u>En el periodo comprendido desde el inicio de contrato hasta el 31 de Mayo de 2024, se realizó 5 aperturas de PARD - Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos- con acciones específicas administrativas o judiciales que buscar la restauración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes que han sido vulnerados o amenazados, dicho proceso incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las autoridades administrativas realicen las actuaciones tendientes al restablecimiento del ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los menores de edad, de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso.</u>
Brindar apoyo en la orientación y atención a los ciudadanos en consultas relacionadas con temas de maltrato infantil, violencia intrafamiliar y violencia de género, posible vulneración	Desde el área de Trabajo Social de la Comisaria Segunda de Familia, se realizan procesos orientación que buscan establecer ayuda o acceso a diversidad de servicios a las familias entrevistadas, demandando que estas logren alcanzar niveles superiores de empoderamiento en su desarrollo humano y crecimiento personal, familiar a partir del conocimiento de los servicios que se ofrecen por entes internos o externos que los lleven a acceder a los mismos e igualmente a desarrollar acciones planificadas que permitan obtener un bienestar personal o familiar.

de derechos, etc. que acudan a la Comisaría de Familia	Así mismo, la actuación por el profesional en Trabajo Social dentro de la Comisaria Segunda de Familia, aporta para el desarrollo de procesos de búsqueda de alternativas de solución a las problemáticas evidenciadas dentro de los grupos familiares; en los procesos de atención y/o orientación se reconocen la pérdida de valores, principios éticos y morales de los carecen algunas familias del municipio de Chía y por ende los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a estos grupos familiares. Desde Trabajo Social se hace necesario identificar acciones de riesgo o vulnerabilidad, situaciones asociadas a violencia intrafamiliar, maltrato infantil, malas relaciones entre hermanos, padres e hijos, falta de afecto, comportamientos inadecuados, subvaloración de los menores, baja auto estima trayendo como resultado padres y niños inseguros al entorno que les rodea, repercutiendo en conductas sociales que traducen en agresividad, dificultades en proceso de aprendizaje y de interacción dentro del grupo familiar y a nivel social, educativo; lo anterior se lleva en el análisis de procesos como el desarrollo de visitas domiciliarias, entrevista o seguimientos. En el periodo comprendido hasta el 31 de Mayo de 2024, se realizaron un total de 25 acciones al usuario, 6 documentos de compromisos (Anexos a la Verificación de derechos), 7 compromisos consignados ítem en la Verificación de derechos, 15 orientaciones a servicios a entes externos (Migración Colombia, Alcohólicos Anónimos, Familias Anónimas) o entes internos de Administración Municipal como lo es la Secretaría de Salud (aseguramiento), Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Social, 5 apertura de PARD. Además se realizó acompañamiento a seguimientos de VIF realizados por otros profesionales en Trabajo Social dentro de la misma comisaria.
Apoyar en la realización de visitas socio familiares cuando se requiera en desarrollo del objeto contractual a nivel rural y/o urbano; con motivo de observar las condiciones habitacionales que puedan llegar a afectar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y/o adultos mayores del municipio.	El profesional en Trabajo Social realizo visitas domiciliarias en los casos de los niños, niñas y adolescentes que fueron evaluados en un alto o mediano grado de vulnerabilidad o en los casos que se requirió para corroboración de información emitida por los entrevistados durante el proceso de verificación de derechos, en la visita domiciliaria se verifico las condiciones de la vivienda, condiciones económicas, las interacciones socio familiares; en algunos casos se implementó para evaluar las redes de apoyo frente a la entrega en medio familiar (Familia Extensa), con el fin de obtener en cualquiera de los casos la información adecuada del entorno familiar y social del niño, niña y adolescente. El profesional en Trabajo Social una vez realizada la visita domiciliaria realizo el respectivo documento resaltando elementos como: • Identificación general • Identificación de los solicitantes • Identificación de las personas que participaron durante el encuentro socio familiar • Descripción de la dinámica familiar percibida durante la visita • Condiciones habitacionales - Aspectos generales de la vivienda. • Aspectos socio económicos • Archivo fotográfico • Concepto profesional En el periodo comprendido hasta el 31 de Mayo de 2024, se realizó un total de 6 Visitas Domiciliarias, con los respectivos informes. Además se realizaron 10 acciones al usuario o seguimientos a compromisos adquiridos durante la visita.

Brindar apoyo en el desarrollo de campañas mensuales dirigidas a la comunidad, instituciones educativas del Municipio de Chía, grupos focales entre otros, en materia de prevención en violencia intrafamiliar, maltrato infantil, delitos sexuales, promoción de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, sensibilización a cerca de la obligación de denunciar las situaciones que atenten contra la integridad física, moral y socio familiar de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros del grupo familiar, pautas de crianza y/o talleres para padres.	Desde el área de Trabajo Social se brindara apoyo en el desarrollo de campañas dirigidas a la comunidad, instituciones educativas del Municipio de Chía, grupos focales entre otros, en materia de prevención en violencia intrafamiliar, maltrato infantil, delitos sexuales, promoción de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, sensibilización a cerca de la obligación de denunciar las situaciones que atenten contra la integridad física, moral y socio familiar de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros del grupo familiar, pautas de crianza y/o talleres para padres. Desde el área de Trabajo Social de la Comisaria Segunda Familia se orienta a las Familias amonestadas o que deseen de manera voluntaria acceder a los procesos de capacitación que se lleva a cabo desde la Personería Municipal en temas referentes a Pautas de Crianza, Roles, etc-
Brindar apoyo en la intervención en crisis en caso de riesgo respecto a situaciones de violencia intrafamiliar, abuso sexual o cualquier situación donde se presenta vulneración de derechos	El Equipo Interdisciplinario, desde el área de trabajo social se enfrenta a situaciones donde los padres de los niños, niñas y adolescentes enfrentan diversas situaciones adversas en el contexto familiar y social que están viviendo, en casos donde ellos no manejan adecuadamente las emociones, no enfocan el pensamiento y la conducta para resolver el problema, además el poder expresarse hacia los demás. En algunos procesos de verificación de derechos se evidencia en los entrevistados sentimientos asociados a cansancio, agotamiento, desamparo, tristeza, confusión, ansiedad, angustia, frustración, enojo, rabia; además de síntomas físicos como llanto, sudoración, palpitación, temblor al referir situaciones de conflicto dentro del núcleo familiar o en algunos casos al preguntar por Historia de vida Familiar. Desde el área de Trabajo Social se enfoca a la persona a la exposición tranquila de la idea, sentimiento o suceso de vida contribuyendo al afrontamiento o el evento que genera el aumento en el nivel emocional, conductual y racional, en los casos que se evidencia la necesidad de un proceso psicoterapéutico se orienta a la persona, niño, niña o adolescente a dirigirse a la EPS o Profesional particular experto en el área requerida que apoye la adecuada solución de los sucesos traumáticos inicialmente detectados, donde la persona adquiera herramientas de afrontamiento y obtenga de recursos de ayuda. Igualmente, desde Trabajo Social se: ✓ Orienta a las familias a lograr expresar las ideas desde el aspecto emocional, intelectual reconociendo cualidades en los rasgos personales, culturales y de origen para potenciarlos. ✓ Orienta a las familias en la adecuada expresión y manejo de sentimientos y emociones para que aprendan a expresarlos explícitamente en la cotidianidad hacia los demás integrantes del grupo familiar o hacia la comunidad donde están inmersos.

	✓ En los procesos de ruptura y duelo de orienta inicialmente a las familias a aprender nuevas formas de enfrentar los problemas, concebir la vida de diferente manera. ✓ Propende por dar herramientas básicas para el desarrollo de una comunicación asertiva entre los progenitores, o en algunos casos a integrantes del grupo familiar (Núcleo – Familia Extensa). ✓ Ayuda a la persona o familia a que perciban adecuadamente la situación problema o motivo de conflicto y ellos propendan por la solución a dichas situaciones. Esto se hace de manera permanente durante los diversos procesos de orientación y atención en: ✓ Verificación de derechos ✓ Seguimientos ✓ Visitas domiciliarias ✓ Procesos de orientación PARA UN TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS 76 DE ACUERDO A LOS ÍTEMS MENCIONADOS.
Utilizar equipos tecnológicos (computador portátil, celular, entre otros) de su propiedad. Los cuales deben estar en buen estado y son necesarios para el desarrollo del contrato.	El profesional en Trabajo social de la comisaria Segunda de Familia, utiliza los equipos tecnológicos de administración municipal de Chía, no realizo uso de elementos propios.

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista

DEISSY MAGALY CABRA CABRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA
(firma)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto:

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

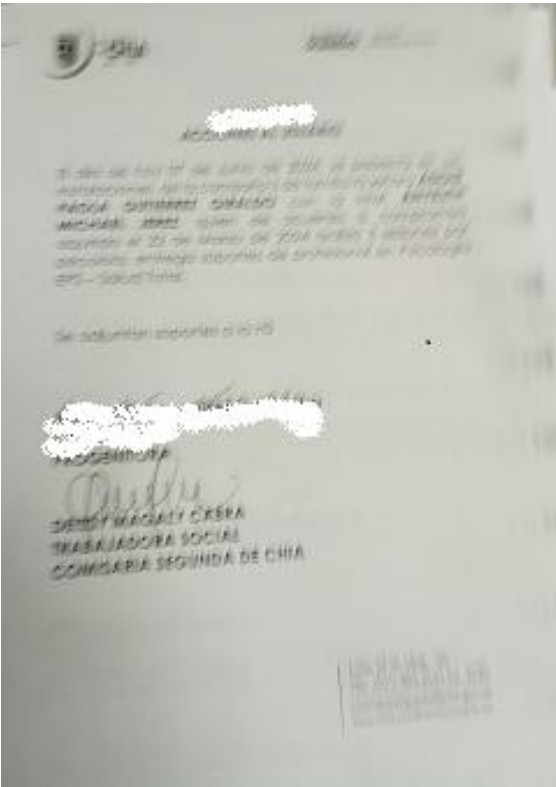
EVIDENCIAS

EVIDENCIA ALGUNOS INFORMES VERIFICACIÓN DE DERECHOS – VISITAS DOMICILIARIAS

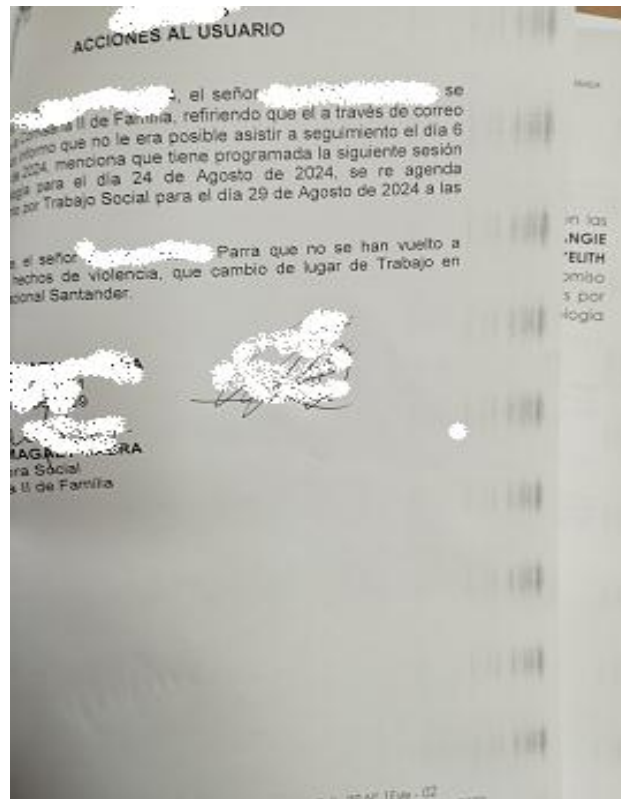
6 archivos adjuntos Analizado por Gmail



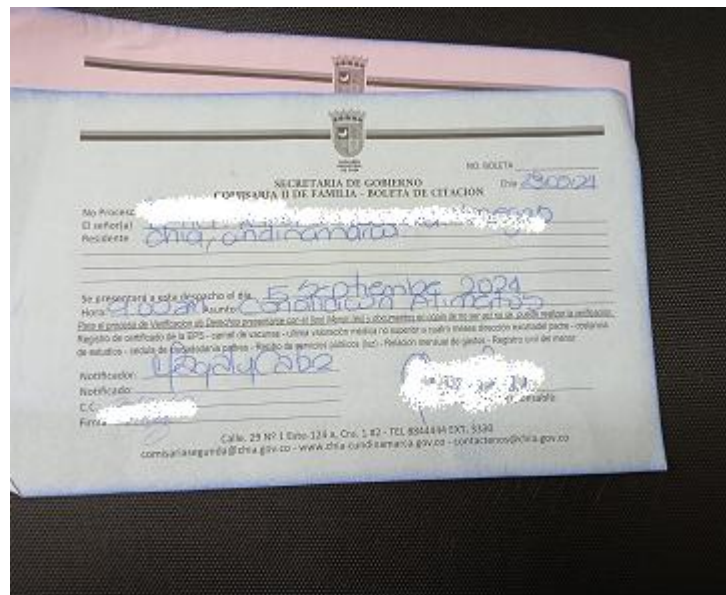
EVIDENCIA DE ALGUNOS SEGUIMIENTOS



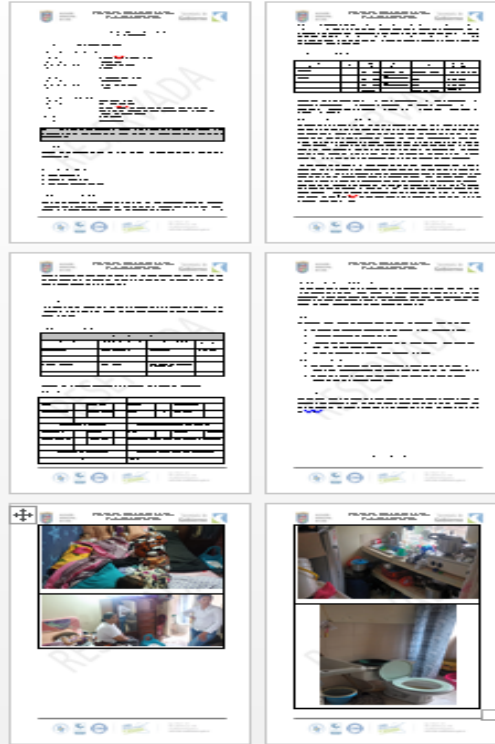
EVIDENCIA ALGUNAS ACCIONES AL USUARIO



EVIDENCIA DE CITACIONES A CONCILIACION DE ALIMENTOS



INFORMACION CONTENIDA EN EL COMPUTADOR DE LA OFICINA COMISARIA II DE FAMILIA - DISTRIBUIDO POR CARPETAS Y PROCESOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.070.006.476

NUMERO

CABRA CABRA

APELLIDOS

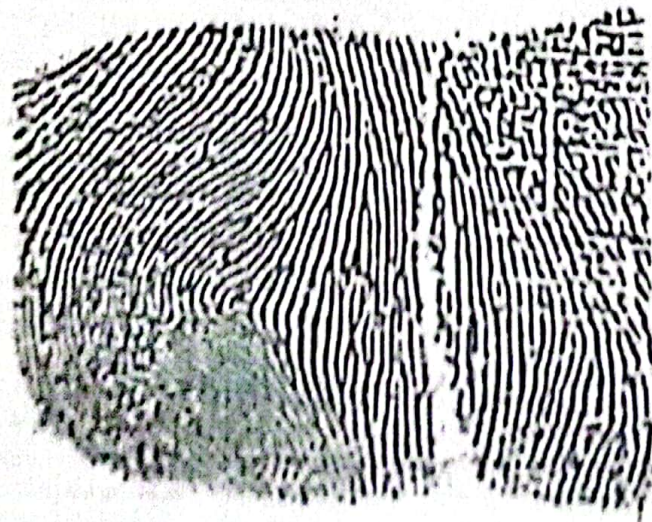
DEISSY MAGALY

NOMBRES

Deissy Magaly

FIRMA





INDICE DERECHO

09-ENE-1988

FECHA DE NACIMIENTO

CHIA

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

O+

ESTATURA

G.S. RH

F

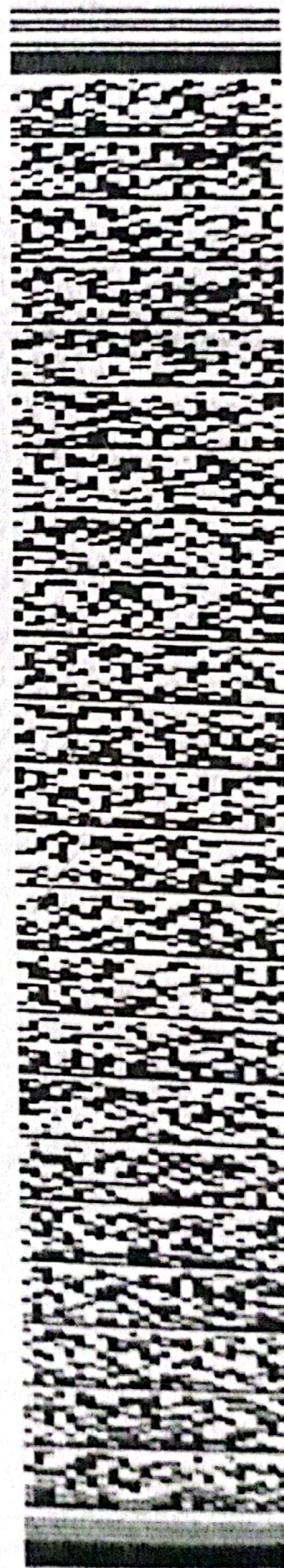
SEXO

23-FEB-2006 CAJICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1503100-39150305-F-1070006476-20060724

02067 06205B 02 206438201

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 14539393469			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
1 0 7 0 0 0 6 4 7 6		5	Impuestos de Bogotá		3 2		
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 7 0 0 0 6 4 7 6		2 0 0 6, 0 2, 2 6	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Cundinamarca 2 5		Cajicá 1 2 6			
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
CABRA		CABRA		DEISSY		MAGALY	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Cundinamarca 2 5		Chía 1 7 5			
41. Dirección principal							
VDA FAGUA SEC EL COLEGIO LA MACARENA							
42. Correo electrónico deisymcc@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
		3 1 0 5 6 1 6 2 5 1					
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código		
8 2 9 9	2 0 1 5, 1 0, 1 4						
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros							
Exportadores							
54. Código							
55. Forma 56. Tipo							
57. Modo							
58. CPC							
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2019 - 05 - 27			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA			
				985. Cargo			

Certificación Bancaria



Miércoles, 20 de marzo de 2024

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **DEISSY MAGALY CABRA CABRA** identificado(a) con cc. **1070006476** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	337-512374-60	2023/04/12	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Es una entidad regulada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago Valencia Calderón
Lider Área de Conocimiento Autoservicios

Buscar correo

←

3 de 3,677

para mí



PSE, fácil, rápido y seguro.

¡Hola, Deissy Magaly Cabra Cabra!

Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE.
los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada 

CUS: 696622897

Empresa: SOI ACH

Descripción: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

Valor de la Transacción: \$ 512.200

Fecha de Transacción: 11/06/2024

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.

escritorio para Gmail. Aceptar No, gracias

ACH Colombia Oficial @ACHColombia Mensaje nuevo

11/06/2024

10:02 a. m.

ESP

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1070006476
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DEISSY MAGALY CABRA CABRA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	VEREDA FAGUA SECTOR EL TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7929966011	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 696622897

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 281.600
SUBTOTAL:			1	\$ 281.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 220.000
SUBTOTAL:			1	\$ 220.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1	\$ 10.600
SUBTOTAL:			1	\$ 10.600

VALOR SIN MORA:	\$ 512.200
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 512.200

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Daisy Magaly Caba identificado con cédula de ciudadanía No. 107000676 En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 9 del mes de Junio de la vigencia 2024.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co